

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele- comunicación por la que se dictan normas para el desarrollo del concurso-oposición anunciado por Orden de 19 de mayo último para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación*

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 19 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de los corrientes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación al servicio de esta Dirección General, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, he dispuesto que el desarrollo del mismo se ajuste a las normas dictadas en 15 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 25), con las siguientes variaciones:

a) La norma primera quedará redactada así: 1.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles de ambos sexos que no tengan cumplidos los cuarenta años de edad en la fecha de terminación del plazo para la presentación de instancias, no tengan defecto físico que los incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, no hayan sido procesados ni separados de Cuerpo o destino de la Administración Pública, provincia o municipio por faltas cometidas en su empleo y se encuentren en posesión del título oficial de Ingeniero de Telecomunicación.

Excepcionalmente podrán ser admitidos cualquiera que sea su edad los Ingenieros de Telecomunicación, siempre que acrediten haber prestado servicio en propiedad al Estado durante un número de años igual o mayor de los que exceden del límite señalado en el párrafo anterior.

b) La fecha señalada para el comienzo de los ejercicios de oposición en la sexta de aquellas normas se entenderá referida al 21 de septiembre próximo.

Se recuerda que los aspirantes deberán cursar sus instancias en la forma prevenida en las normas segunda y tercera de las establecidas en la mencionada Resolución de 15 de marzo de 1960, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, M. González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la relación de admitidos a oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, convocada por Orden de 23 de septiembre de 1963.*

Examinadas las reclamaciones y peticiones presentadas durante el plazo concedido por la Circular de esta Dirección General de 5 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 19) en la que figura relación de Médicos admitidos a oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, dicha relación queda modificada en la siguiente forma en cuanto se refiere a los Médicos que se indican, subsistiendo los demás con el número que figuraban en aquél:

Número	Nombre y apellidos
90	D. Anacleto José Alvarez Vizcaino.—Diplomado.
147	D. Eloy Arroyo Henao.—Debe decir: D. Eloy Arroyo Herrero.
155	D. Dionisio Ayudarte Manzano.—Diplomado.
158	D. Gregorio Bajo Pérez. — No ha justificado ser diplomado.
262	D. Antonio Caja Riquez — No ha justificado ser diplomado.
423	D. José Cirado García.—Debe decir: D. José Criado García.

Número	Nombre y apellidos
460	D. Manuel Diez Serrano.—Diplomado.
492	D.ª Ana Maria Dorrego González.—Diplomado.
561	D. Tomás Fernández-Villa Rueda.—Diplomado.
641	D. Alfonso García Gazón.—Huérfano de guerra.
681	D. Gregorio Garcia Solano.—Diplomado.
726	D. José Luis Ginestal Pérez.—Diplomado.
774	D. Daniel Luis González Estébanez.—Diplomado.
997	D. Luis López Alfox.—Diplomado.
1.029	D. Ricardo Lucas Fresnedillo.—Diplomado.
1.120 bis	D. Agustin Martín Santos.
1.122	D. Arturo Martín-Vegué Bulnes.—Diplomado.
1.146	D. Miguel Martínez Martínez.—Diplomado
1.234	D. Hugo Moñivar Engerer.—Diplomado.
1.314	D. José Manuel Ocaña Losa.—Diplomado.
1.321	D. Enrique Ordaz Bruzo.—Diplomado.
1.399	D. Claudio Feix Barrado.—Diplomado.
1.413	D. Feliciano Pérez Ayala.—Diplomado.
1.419	D. Esteban Pérez Cubero.—Diplomado.
1.506	D. Antolin Bajo Pico.—Es don Antolin Bajo Rico.
1.518	D. Jesús Raposo García.—No ha justificado ser diplomado.
1.550	D. Jacinto Rivas Camacho.—Diplomado.
1.638	D. Mario Gil de Rozas Hernández.—Diplomado.—Pasa al número 720 bis, ya que su primer apellido es Gil de Rozas, quedando anulado el número 1.638.
1.662	D. Telesforo Ruiz Hernández.—Es don Telesforo Ruiz Fernández, pasando al número 1.657 bis, quedando anulado el número 1.662.
1.676	D. Angel Imaz Ruiz de la Torre. — Pasa al número 903 bis, por ser su primer apellido Imaz, quedando anulado el número 1.676
1.681	D. Pedro Sacristán Pérez.—No es diplomado.
1.748	D. Aurelio Santamaria Sáez.—Diplomado.
1.759	D. Antonio Sanjuy Canela.—No justifica ser diplomado.
1.770	D. Gabriel Sazatornil Robert.—Diplomado.
1.853	D. Joaquin Pedro Ungel Piñeiro.—Es don Joaquín Pedro Urgel Piñeiro y pasa al número 1.855 bis, quedando anulado el 1.853.
1.895	D. José Vecino Hernández.—Diplomado.
1.916	D. Fernando Vicente Salvador.—No justifica ser diplomado.
1.928	D. Antonio Villanueva Diaz. -- No acredita ser diplomado.

El sorteo de los opositores para determinar el orden de actuación en los ejercicios tendrá lugar en el quinto día hábil, contados desde el siguiente al de inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en el Salón de Actos del Patronato Nacional Antituberculoso, Dirección General de Sanidad (plaza de España).

El resultado del sorteo se dará a conocer al público en el tablón de anuncios de esta Dirección General, indicando al propio tiempo los opositores que han de actuar ante cada uno de los Tribunales que al efecto se designen.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se señalan hora, fecha y lugar para realización de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Médicos Puericultores del Estado al Servicio de Sanidad Nacional.*

Convocado por Resolución del 14 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre del mismo año) concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Médicos Puericultores al Servicio de Sanidad Nacional, publicada la lista de admitidos («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1963) y designado Tribunal para juzgar los ejercicios del mismo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1964), esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer que los ejercicios del citado, concurso-oposición den comienzo el día 28 del presente